



aport. Sesión 22  
3.7.2012

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N° 21/ 2017  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 19 DE JUNIO DE 2017

En Ancud, a diecinueve de junio de dos mil diecisiete, en la Sala del H. Concejo Municipal, siendo las 15:00 horas se inicia la Sesión Ordinaria N° 21 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el alcalde de la Comuna de Ancud, don **CARLOS GÓMEZ MIRANDA**, quien abre la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ancud. Actúa como Ministro de Fe. el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.-

Otorgan el quórum para sesionar los siguientes concejales:

**SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**  
**SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**  
**SR. NELSON DELGADO BARRIA**  
**SR. MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ DÍAZ**  
**SR. EDUARDO DELGADO GONZÁLEZ**

**TABLA**

- 1.- APROBACION DE ACTAS SESIONE ORDINARIA N° 20
- 2.- INFORME SECRETARIO EJECUTIVO CORPORACION CULTURAL
- 3.- CITACION DIRECTOR SECPLAN
- 4.- REGLAMENTO Y BASES FES
- 5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 6.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIOS Y CONTRATOS
- 7.- CUENTA CONCEJALES CAPACITACION FRUTILLAR
- 8.- CORRESPONDENCIA
- 9.- VARIOS

El **alcalde don Carlos Gómez Miranda** agradece la presencia de los señores concejales y presentes, añadiendo que se inicia el tratamiento de los temas de la tabla, partiendo con la aprobación del Acta Ordinaria N° 20 otorgando la palabra al Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.-

**ACTA ORDINARIA N° 20**

Don **Ricardo Wagner Basili** menciona que corresponderían a las Actas N° 20. Solicita a los concejales que se pronuncien si tienen alguna observación sobre su contenido.

**Secretario Municipal Sr. Ricardo Wagner** señala que se somete a votación para aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 20 del H.C. Municipal.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, se acordó aprobar el acta de sesión ordinaria N° 20 con las respectivas observaciones formuladas por los **Concejales Rodolfo Norambuena y Alex Muñoz**.



## INFORME SECRETARIO EJECUTIVO CORPORACION CULTURAL

Toma la palabra el **Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural, don Juan Galleguillos** agradeciendo la invitación ante el concejo, y así informar de las actividades que se estarían desarrollando en la corporación cultural. Señala que ha entregado una carpeta a cada concejal con gran parte del material que expondrá. Además explica que han desarrollado una carta de navegación para una Cultura Identitaria y Programática, que sería el marco guía que los conducirá durante las actividades que desarrollan, y señala que hay un pegatina de regalo con el logo de la corporación y programación que entraran en detalle. Indica que habría una breve presentación que se visualiza en la pantalla.



También relata que durante el mes de marzo desarrollaron la carta de navegación para tener claro el sentido de la gestión que desarrollarían desde la Corporación Cultural.

Menciona respecto que dentro del mes de marzo y principios de abril se abocaron para ponerse al día con la normativa que les rige y normalización de los directorios y consejeros. El cual se nombro el directorio por parte del Alcalde, Concejo Municipal y Asamblea de la Corporación.

Por otro lado comenta que en el mes de abril desarrollaron diversas experiencias y la más notable sería la casa de la poesía de Cuba, la que desarrollo dos talleres con estudiantes y profesores. Por otro lado relata que en el mes de mayo desarrollaron un ciclo sobre patrimonio con varias actividades.

Durante el mes de junio añade, se desarrollarían encuentros estudiantes, además la evaluación y programación de las Fiestas Costumbristas Rurales. Otras actividades notables agrega como el circo para los niños de Ancud, esto sería en el teatro en forma gratuita, lo que refiere fue muy significativa y emotiva puesto muchos niños nunca habían ido a un circo.

Informa que en este minuto se estarían desarrollando y preparando las bases para llamar a licitación del plan municipal de cultura.

La programación señala que se viene durante el año sería lo siguiente:

### **Mes de Mayo:**

- Exposición Fotografía "Volvamos a la Tierra" de Rodrigo Muñoz Carreño
- Lanzamiento Libro "Gente en la Isla" de Rubén Azócar.
- Exposición Fietro Chukalen, Karen Hernández.
- Cantata Goleta Ancud, Coro Magisterio.
- Concierto Mauricio Nader
- Circuito Patrimonial

**Mes de Junio:**

- Lanzamiento libro "Pastor Amigo. Biografía de Monseñor Juan Luis Ysern"
- Encuentro de estudiantes con Verónica Zondek
- Encuentro de evaluación y programación de Festivales Costumbristas Rurales.
- Circo para los niños de Ancud.

**Por otro lado relata sus gestiones y proyectos:****Gestiones:**

- PMC
- Relación con CNCA
- Formación Mesa de trabajo Cultura comunal (Museo, Biblioteca, CCA)
- Participación en diversas mesas de trabajo: Ej. Mesa patrimonio, Espacios Culturales Los Lagos.
- Convenios de colaboración: Villarrica, Corporación cultural de Puerto Montt, Teatro a Mil, Universidad de Chile, Chilemonos, entre otros.
- Orquesta Juvenil.

**Proyectos Postulados:**

- FNDR 2% Cultura: Encuentro con Personas Notables (Admisible-en proceso de evaluación)
- Fondo Presidente de la República: Reparación de la Techumbre del Teatro Municipal.
- Fondo de fortalecimiento de Organizaciones de interés Público: Primer Encuentro de vinculación de Gestores Culturales.

**Proyectos de Elaboración:****Fondos de Cultura 2018:**

- Audiovisual: Un cine para Ancud.
- Infraestructura: Reparación del Teatro Municipal.
- Regional/Difusión: Encuentro de Escultores y Muralistas.
- Música: Orquesta Juvenil
- Teatro: Teatro a Mil

**Ley de Donaciones Culturales:**

- Programación anual

**América Solidaria:**

- Teatro en el barrio.



Menciona calendario de actividades de lo que se viene:

**Mes Junio**

**COGOMÓ.  
MUESTRA CULINARIA HUILLICHE. AGRUPACIÓN HORTALICERAS  
(18).**

**CHARLA INFORMATIVA FONDOS DE CULTURA 2018 (CNCA) CASA  
DE LA CULTURA 18:00 A 20:00 (20).**

**NOCHE DE SAN JUAN  
ROTARY CLUB ANCUD.  
20:00 HRS.  
(LICEO AGRÍCOLA/CCA) (23).**

**DÍA DE SAN JUAN  
10:00 HASTA QUE LAS VELAS NO ARDAN.  
CHEPU. (24).**

**Señala que el calendario anual de actividades ya fue entregada a todos los concejales.**

**Concejal Marco Velásquez** agradece la información pero además consulta respecto al tema del teatro, en qué condiciones se encontraría, si se ha buscado alguna solución o arreglo puesto que menciona sería algo importante para la comuna ya que es ahí donde se realizan la mayoría de los eventos.

**Señor Juan Galleguillos** señala que el alcalde ha instruido a la gente de operaciones y departamento de obras para que se realice los trabajos y esté en condiciones. Señala que ya estarían sellando las goteras, soldando las butacas, mejorando el acceso al escenario desde los camarines y los camarines, también hace mención que se habría fumigado el teatro.

**Concejal Rodolfo Norambuena** respecto al Plan Municipal de Cultura, consulta respecto a las fechas, cuándo se podrían estar licitando y cuánto tiempo demorara en desarrollarse, también si contempla el catastro de artistas locales, ya que es algo que han visto en Ancud, careciendo de los artistas locales, barriales acotando que se les debe dar el valor que se merecen. Menciona que han visto premiar a artistas barriales en festivales, en frente de la casa de la cultura. Su pregunta es, ¿cuál sería el apoyo que se les da después de premiarlos y reconocerles el talento que tienen?. Da como ejemplo potenciar su carrera artística, fomentando una grabación con los artistas puesto que cree que se les deja hasta que ganan un certamen y luego se olvidan incluso quiénes eran los ganadores. Por lo que insiste el catastro de artistas locales deberían ser parte de ese plan. Por otro lado consulta por un nuevo Centro cultural ya que menciona había un proyecto presentado, el año 2015 al Sistema Nacional de Inversiones, lo que quedó observado técnicamente. Además, sugiere averiguar en qué estaría la comisión de Patrimonio de la Asociación Chilena de Municipalidades, que fue creada hace unos años atrás y recuerda se invitó abiertamente a los municipios a plegarse a esa comisión puesto que entiende que uno de los trabajos a desarrollar era generar el entendimiento del Patrimonio como el eje transversal de la gestión municipal.



Además echa de menos en la programación lo que se refiere al circo en Ancud, espera sea considerado ya que añade, se venía realizando más de diez años. Tampoco deja de observar que la carta de navegación se presentaría con una frase o párrafo de Monseñor José Luis Ysern de Arce donde dice textualmente: "la cultura de Chiloé, es una cultura en grave peligro de extinción, si no se actúa con prontitud tomando las medidas adecuadas, en algún un tiempo más, Chiloé habrá dejado de ser Chiloé, su Patrimonio Cultural se habrá perdido, al mismo tiempo se habrá perdido su Patrimonio Natural". Aclara que lee esto en relación a algo que ve en la programación una gran cantidad de actividades relacionadas con la Cueca Central (no pone reparo sobre aquello), pero consulta qué pasa con la Cueca Chilota puesto que siente que ahí estarían al debe, ya que no deben dejar su baile tradicional, como identidad cultural.

**Concejal Muñoz** primeramente consulta si existe algún mejoramiento en el Parque Bellavista, porque refiere que para algunos eventos más masivos prácticamente no reuniría las condiciones necesarias para el público, cuando se celebran eventos masivos, en la comuna de Ancud, por lo que insiste, si existiría un mejoramiento o quizás otro lugar donde se emplace un Parque para no estar tan estrechos al realizar estas fiestas costumbristas y actividades que se realizan en el Parque especialmente con los estacionamientos. Lo otro consulta si definitivamente sería el cierre de la muestra costumbrista en el sector rural, o si existe la posibilidad de que se pudiesen agregar de aquí a un mes o dentro de este mes alguna otra? Respecto a las fechas 5 y 6 de Enero ¿no habría nada o no se atreverían por año nuevo? Porque estarían libres y le llama la atención. Finalmente menciona la fiesta de la noche de San Juan, porque él personalmente ha recibido muchos llamados telefónicos de folcloristas que durante 16 años realizaban la Fiesta de San Juan en el Rotary, por lo que le manifestaron que en forma unilateral se le entregó esta fiesta costumbrista al Liceo Agrícola de Ancud y sin haber sido informados de aquello por lo que se sintieron pasados a llevar. Por lo que quiere saber las razones y si se conversó con ellos, si se mantendrá el próximo año o no. No obstante señala, no estaría en contra del Liceo Agrícola realizando sus actividades, pero insiste que el haber sacado a los folcloristas, es decir a los grupos que lo organizaban, le llama la atención. Lo otro sería respecto a la ordenanza de las muestras costumbristas puesto que informa que lo habrían conversado en una comisión de Cultura y Medio Ambiente para que le exigían a estas muestras que tengan música Chilota, al menos un grupo, esto sería manifestado por turistas que asisten a estas Fiestas Costumbristas. Además consulta si serán más estrictos con la venta de vendedores ambulantes dentro de estas Fiestas Costumbristas, porque menciona que Chepu marco un referente muy importante que marcaría este objetivo, ya que no permitieron ninguna venta de comercio ambulante dentro de sus muestras costumbristas.



**Concejal Eduardo Delgado** refuerza lo expuesto por el concejal Muñoz en cuanto a la ordenanza municipal, ya que siente es importante, porque en Bellavista se encontraría lleno de plásticos cada vez que realizan una muestra. Además menciona que hace tiempo atrás se habría conversado respecto a los curantos que se hacen en el campo y ver cómo se realizar, cómo se tapan con nylon, es decir que se conserve como se hacía antes. Por otro lado le llamaría la atención, ya que participó por muchos años en el folclore y ellos fueron muy activos, constructores de la muestra de San Juan y hace sentir que de la noche a la mañana hayan sacado los conjuntos folclóricos...por eso le gustaría saber cuánta representación tienen hoy día los folcloristas en la casa de la Cultura, ya que manifiesta haber conversado con alguno de ellos, lo que se sentirían desplazados. Sugiere que por lo menos debería haber un conjunto folclórico en cada muestra costumbrista.

Señala el **Concejal Nelson Delgado** que ya se han planteado algunas inquietudes sostenidas, sin embargo le gustaría actualizar algunos temas que tendrían que ver con el calendario de las muestras costumbristas, puesto que le parecería un calendario preliminar, por cuanto ve hay varias agrupaciones que tradicionalmente han realizado sus muestras costumbristas y no se encontrarían en el calendario. Por otro lado indica respecto a las muestras y la preocupación siempre ha sido permanente en cuanto a la presencia mayoritaria de música local Campesina Chilota, y de alguna forma las organizaciones hacen sus mayores esfuerzos puesto que él es testigo de ello. Añade que si generalmente algunos de ellos se caen en que hay muchos grupos dando vuelta en la temporada estival y como estas agrupaciones vendrían con gastos pagados, generalmente no encuentran el espacio para poder cubrir y participar los locales. En ese sentido sugiere fortalecer la presencia folclórica de grupos locales, lo que menciona que la casa de la cultura sería fundamental para privilegiar la música local por sobre la Central y Austral. Señala en cuanto a la controversia que se ha producido para la noche de San Juan, ha recibido reclamo de parte de dirigentes de agrupaciones folclóricas, que tradicionalmente participaban de este evento, se sentirían un poco desplazado, ya que no fueron convocados a esta oportunidad.

**Señor Juan Galleguillos** refiere a que nunca han dejado de conversar con los grupos folclóricos por lo que se produjo una incomunicación, porque aclara que se le informaría en la casa de la Cultura fue que, la noche de San Juan la organizaba la Casa de la Cultura, y que participaban los conjuntos folclóricos realizando sus presentaciones. Pero señala cuando sostuvieron una reunión aclarando las dudas, acordaron que el próximo año lo retomarían ellos.

Informa que han hablado con el **Señor alcalde don Carlos Gómez** que es ver la posibilidad de poder construir una infraestructura que tenga que ver con Centro Cultural y un espacio de interpretación del Fuerte, que se encuentra al lado del fuerte San Antonio, porque concordarían que el Parque Bellavista ya no cumpliría el sentido, porque cualquier actividad que se desarrolle ahí molestaría a la población

**Señor alcalde** agradece la exposición del señor Galleguillos. También señala que se hará más habitual la visita de los directores y secretarios ejecutivos tanto de corporación cultural como de educación y así se mantengan lo más informado posible.



**Concejal Norambuena** menciona que quedaría pendiente, sobre la ordenanza de muestras costumbristas. Y por último también quedaría el modelo de gestión del sistema de fortificaciones españolas, lo que no se le ha dado un corte final para ver que institucionalidad se hará cargo finalmente y con qué financiamiento.

**Señor alcalde, Carlos Gómez** le señala que estarían trabajando en eso por lo que han definido que será la Corporación Cultural quien trabajará en aquello.

**Concejal Eduardo Delgado** insiste que espera que la Casa de la Cultura convoque a los conjuntos folclóricos, como era antiguamente.

#### **CITACION DIRECTOR SECPLAN**

**Señor Javier Marguirott, Director Secplan** indica que realizará dos presentaciones: la primera sería respecto al proyecto del cementerio, lo que realizaron una breve historia del cual se encuentra este proyecto y el otro es de obras complementarias para el hospital de Ancud.

Primero que todo informa la problemática sería la falta de espacio del actual cementerio. También recordar que el terreno donde se emplazara el actual hospital, es un terreno que compro la municipalidad para efectos de hacer el cementerio y la diferencia de valor informa fue postulada a la SUBDERE.

Señala que en el mes de mayo del año 2015, la Ilustre Municipalidad de Ancud adquiere un terreno ubicado al sur de la ciudad. Una parte del terreno adquirido, está emplazado sobre zona urbana y la otra sobre suelo rural, esto sería de acuerdo al actual plan regulador de la comuna.

Explica que la zona urbana estaría catalogada como **ZONA ZEX-3**:

A.- Uso de suelo permitido:

Vivienda

Equipamiento de todo tipo y escala

Actividades productivas:

- a) Establecimientos de impacto similar: Sólo venta de maquinarias de combustibles gaseosos líquidos y sólidos; Bombas de bencina, petróleo diesel, parafina, lubricantes y otros productos de similar naturaleza para vehículos motorizados y que presten servicios de lavado, lubricación, revisión o mantención de vehículos o bien que sólo preste estos últimos servicios descritos, éstas ubicadas solo en vías estructurantes.
- b) Talleres: Sólo inofensivos
- c) Almacenamiento: Sólo inofensivos

B.- Usos de suelos prohibidos

Todos aquellos no señalados como permitidos



Luego explica existiría otra zona que es, la ZONA ZR-7:

Zona de protección del embalse de agua potable de Ancud.

Corresponde a la faja de protección del embalse del sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Ancud, en la cual se prohíbe cualquier tipo de edificación, salvo las instalaciones propias del servicio, prohibiéndose la tala de árboles y arbustos en una franja de 50 metros, en torno al perímetro del embalse.

Por otro lado menciona que las acciones realizadas desde diciembre 2016 a la fecha. Este estudio de normativas para cementerio se realiza por parte del equipo de seoplan.

Señala que sería para el estudio del tipo de suelo y topografía del terreno para determinar pendientes, cursos de agua y propiedades mecánicas del suelo para poder construir en el.

Menciona que esto revoca las licitaciones de marzo 2017 y mayo 2017 para realizar el estudio topográfico debido a que se consideró que la limpieza del terreno la realizaría operaciones, pero la maquinaria para realizar los trabajos no estaba en condiciones.

Además refiere se le solicitó a aseo y ornato la limpieza a través del contratista pero este no tendría la maquinaria adecuada.

Informa que con fecha 13 de junio se publicó nueva licitación de estudio topográfico y mecánicas de suelo y se incluyó la limpieza del terreno necesaria para los estudios que se estima adjudicada el 27 de julio (información en Mercado Público). Tiempo estimado del contrato 45 días.





Por consiguiente señala que los pasos a seguir con estudios en mano serían los siguientes:

Indica que primero se espera que en 12 semanas (septiembre) se obtengan los resultados de los estudios de Mecánica de suelos y topografía.

A) DISEÑO DE CEMENTERIO

- ❖ Diseño arquitectónico
- ❖ Proyectos de agua y alcantarillado
- ❖ Proyectos de electricidad
- ❖ Apertura de calles y pavimentación
- ❖ Proyecto de paisajismo

B) Diseño del cementerio e instalaciones para:

- ❖ Acceso
- ❖ Estacionamientos
- ❖ Salón velatorio
- ❖ Capilla
- ❖ Baños
- ❖ Bodegas
- ❖ Cierres perimetrales

Explica que se estimaría contar con diseños necesarios para el funcionamiento de cementerio, en el mes de diciembre del presente año con sus respectivos presupuestos. Añade que en noviembre/diciembre se estudiará fuentes de financiamiento.



Señor Javier Marguirott explica el segundo proyecto que expondrá respecto a las obras complementarias para el hospital de Ancud.

### Descripción del Proyecto:



#### Explica que la problemática sería lo siguiente:

- 1.- Terreno adquirido originalmente por el Municipio para la construcción del cementerio Municipal.
- 2.- Con fecha 4 de Octubre de 2013, la I. Municipalidad de Ancud vende el terreno al Servicio de Salud Chiloé para la Construcción del futuro Hospital de La Comuna.
- 3.- El terreno no cuenta con vías aptas para dar accesibilidad a este equipamiento comunal.
- 4.- Vías existentes no cuenta con servicios básicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas.
- 5.- Servicio de Salud Chiloé no financia/ejecuta diseños orientados a desarrollar proyectos de urbanización de vías (pavimentación, canalización de aguas lluvias, proyectos sanitarios).

Señala que el objetivo sería: Dotar las vías que rodean el terreno donde se emplazará el Nuevo Hospital de Ancud, contemplando la pavimentación y canalización de aguas lluvias, construcciones/modificaciones de redes sanitarias de agua potable y de alcantarillado de aguas servidas.



Además menciona que para lograr el objetivo planteado, el Municipio contrató a don José Vargas Jara, de profesión Ingeniero Civil, mediante licitación Pública ID N° 2660-69-LE13; el cual por contrato debe realizar las siguientes funciones:

1.- Aprobación ESSAL

- a).- Modificación redes existentes de agua potable en vías existentes.
- b).- Proyecto extensión de alcantarillado de aguas servidas por calle

Caicumeo y Avda. La Paz.

2.- Aprobación SERVIU – Provincia de Chiloé

- a).- Pavimentación y canalización de aguas lluvias de las calles Caicumeo, Avda. Cumbre Sur y Avda. La Paz.

3.- Obtención de Recomendación favorable en el Ministerio de Desarrollo Social, para las iniciativas que sean financiadas por Fondos del Gobierno Regional de Los Lagos.

El financiamiento para la ejecución de las obras complementarias, será otorgado por el Gobierno Regional de Los Lagos cuyo monto asciende a la fecha de 4.000 mil millones de pesos aprox. y cuya fecha de ejecución estimativa de obras es para el segundo semestre del año 2018 hasta el 2020.

Hitos relevantes del contrato:

1.- **Diciembre 2013:** Una vez iniciado el contrato entre el Municipio y el Consultor, el proyecto del Hospital no contaba con factibilidad sanitaria, por lo que se procedió a congelar los plazos del Estudio, hasta que se firmara el Convenio entre ESSAL y el Servicio de Salud Chiloé. Finalmente este convenio fue firmado en el mes de Enero del año 2015 y entregado al Municipio vía correo electrónico en Marzo del mismo año.

No obstante se realizó el primer ingreso al SERVIU en Diciembre del año 2014, correspondiente a los proyectos de pavimentación y canalización de aguas lluvias y en el mes de Febrero del año 2015, se hizo ingreso de los proyectos de redes públicas de alcantarillado de aguas servidas a ESSAL.

2.- **Abril 2015:** Producto de una observación realizada por ESSAL, se indicaba que no era posible proyectar un colector de aguas servidas por calle Avda. La Paz, ya que este punto de conexión no se encontraba autorizado en el Convenio firmado entre ESSAL y el Servicio de Salud Chiloé.

Finalmente en el mes de Noviembre del año 2015, después de exponer el caso a ESSAL, este procedió a autorizar este nuevo punto de empalme (comunicado verbalmente a este Municipio).

3.- **Febrero 2015:** El SERVIU, para revisar el proyecto de pavimentación de las vías, requiere tener aprobado del Estudio de impacto sobre el sistema de transporte urbano – EISTU, donde al 26 de Abril de 2016 el Municipio (Dirección de Obras) solo tiene el ORD 831, que indica la aprobación del estudio, contemplando un total de 109 camas, 200 estacionamientos para bicicletas y 356 estacionamientos para vehículos.

Sin embargo, como se informó a este equipo técnico en el mes de Julio del año 2016, se reingresó una modificación al EISTU.



4.- **Mayo 2015:** El proyecto de aguas lluvias que se proyecta por calle Avda. La paz, no es viable de realizar, ya que la piscina de regulación existente se encuentra colapsada o sin disponibilidad. El SERVIU recomienda conectar los colectores de aguas lluvias directamente a la modificación de cauce, en las intersecciones de la Prolongación Avda. Circunvalación, que a la fecha estaba en ejecución parte de la Empresa Inmobiliaria Bedecarratz.

Producto a lo señalado en el párrafo anterior, se solicitó al Servicio de Salud Chiloé que gestionara con recursos propios la contratación de un profesional, con la finalidad de contemplar este nuevo levantamiento topográfico para poder abordar este nuevo tramo solicitado por el SERVIU. Estos antecedentes fueron entregados al Municipio en el mes de Marzo del año 2016.

5.- **Julio 2016:** el Servicio de Salud Chiloé a través de correo electrónico le hace entrega al Consultor José Vargas Jara, el emplazamiento definitivo del Hospital de Ancud; pudiendo en recién definir accesos definitivos.

6.- **Octubre 2016:** Según lo informado por profesionales del Servicio de Salud Chiloé, después de sostener una reunión de trabajo con profesionales de Vialidad, (año 2016), estos últimos indicaron que debían pronunciarse respecto a la revisión de los proyectos de pavimentación, canalización de aguas lluvias y redes sanitarias (atraveso y paralelismo), en el tramo que se encuentre en la zona rural – Ruta W 240.

El proyecto del Hospital de Ancud, Diseño a cargo del Servicio de Salud Chiloé, durante los años 2013 – 2016 ha sufrido en reiteradas ocasiones cambios en su diseño y emplazamiento, lo que ha conllevado modificar en varias oportunidades los diseños de los proyectos de urbanización.

7.- **Abril 2017:** Para finalizar el Servicio de Salud Chiloé, SERVIU y El Municipio no disponen de recursos para realizar expropiaciones, por lo que se ha optado en realizar cesiones a título gratuito en terrenos fiscales y en los casos que intervienen terrenos particulares, se han modificado los anchos de vías proyectadas.

#### **Estado del contrato a la fecha:**

#### **2.- Proyecto extensión red de aguas servidas calle Caicumeo y Avda. La Paz:**

Al día de hoy el proyecto se encuentra observado, tanto para el proyecto domiciliario, como el proyecto de extensión colector público de aguas servidas. Este proyecto, se debe reingresar una vez el consultor de instalaciones interiores (proyecto domiciliario a cargo del Servicio de Salud Chiloé) subsane las observaciones formuladas por parte de ESSAL S.A. Los puntos que afectan al proyecto público de aguas servidas, son el diseño de cámara

Macromedidor, el visor y definir la ubicación exacta, ya que debe ser coincidente en ambos proyectos.

**350 metros lineales de extensión de colector de aguas servidas por calle Avda. La Paz y 680 metros lineales de extensión de colector de aguas servidas por calle Caicumeo.**



### **3.- Proyecto pavimentación y sistema de evacuación de aguas lluvias:**

El proyecto se encuentra aprobado mediante ORD. N° 887, de fecha 9 de Diciembre de 2016; sin embargo el proyecto fue nuevamente ingresado el 5 de Junio del presente mes, ya que sufrió pequeñas modificaciones en cuanto a los anchos proyectados en el tramo ubicado en Calle Avda. La Paz, desde Pasaje Corcovado hasta Avda. Circunvalación Sur, con la finalidad de evitar expropiaciones en dicho sector.

Por otra parte, a solicitud de la oficina Provincial del SERVIU – Chiloé, también se adjunta

a este ingreso memorias de cálculo estructural respecto a muros de contención proyectados en

Avda. Cumbre Sur y detalles constructivos más específicos en relación a la descarga final de aguas lluvias, que se encuentra en la modificación de cauce que está siendo ejecutada por la Empresa Inmobiliaria Bedecarratz.

### **Estado del contrato a la fecha: Sistema de canalización de aguas lluvias por vías proyectadas.**

**Pavimentación de calzada completa y Pavimentación de media calzada primer tramo calle Caicumeo.**

### **4.- Cesión de Terrenos:**

Respecto de los temas que no son de Ingeniería, específicamente a cesión de terrenos, se informa que, según sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 102, de fecha 15 de Septiembre de 2015, se manifiesta oficialmente la voluntad de entregar la faja necesaria de los terrenos municipales, para materializar las calles que accedan al nuevo Hospital de Ancud.

De acuerdo a requerimientos de la Normativa Vigente (anchos de faja), obliga al diseño de Ingeniería de pavimentación para calle Caicumeo, el cual se deberá proyectar con un ensanche de más de 20 metros por el Sector Poniente, y en donde los terrenos colindantes con dicha vía tengan que ceder su frente predial. Uno de estos predios señalado anteriormente pertenece a la empresa ESSAL S.A., la cual debe ceder 665 m2 para materializar la calle Caicumeo. El Concejo Municipal según sesión ordinaria N° 107, de fecha 10 de Noviembre de 2015, en votación unánime, se acordó comprometer la cesión de 665 m2 del terreno Municipal ubicado en Altos de Caracoles, destinado al futuro Cementerio, sea entregado a ESSAL S.A., para que dicha empresa amplie la superficie de su inmueble colindante por el Sector Poniente, con el propósito de construir un nuevo estanque de almacenamiento de agua potable para la Ciudad de Ancud. Con la cesión de terreno materializada, ESSAL cedería 665 m2 necesarios para ampliar la faja proyectada para calle Caicumeo.

La figura legal para ambos casos respecto a la cesión de terrenos Municipales, está siendo abordada por la Dirección Asesoría Jurídica Municipal y se estima que en el mes de Julio se materialicen legalmente estas cesiones.



**Esquema cesión de terreno Ilustre Municipalidad de Ancud a ESSAL S.A.**



**5.- Viviendas en terreno Fiscal:**

Se puede informar que con fecha 30 de mayo del presente, se firma Protocolo de acuerdo entre el Servicio de Salud Chiloé, Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de los Lagos, Ilustre Municipalidad de Ancud y las familias ocupantes del terreno, donde viven tres grupos familiares y un total de 6 personas:

a).- El SERVIU Región de los Lagos, se compromete mediante asignación directa la entrega de 2 subsidios de arriendo y 1 subsidio de traslado Transitorio para los Jefes de hogar de las 3 viviendas emplazadas en el terreno donde se ejecutara la Construcción de Hospital.

b).- Las familias ocupantes se comprometen a desocupar en un plazo de 4 meses a contar desde la firma del presente protocolo, el terreno y al desarme de las construcciones existentes, con el apoyo logístico de la Ilustre Municipalidad de Ancud.



c).- La Delegación Provincial SERVIU en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Ancud, se comprometen a trabajar en conjunto con cada integrante de las familias ocupantes y apoyar en el transcurso del proceso de asignación directa de subsidios habitacionales de arriendo y de solución habitacional definitiva.

d).- Se designa para los fines de coordinación de este presente protocolo con las familias la oficina de SERVIU Ancud.

No obstante a los acuerdos señalados anteriormente, es el propietario del recinto en este caso Servicio de Salud Chiloé, el que deberá tomar las medidas pertinentes para desocupar dichas viviendas.

**Señor alcalde** ofrece la palabra a los Sres. Concejales

**Concejal Muñoz** señala que estarían bastante preocupados por el tema del cementerio, porque refiere que los plazos serían de 18 meses y el actual se encontraría colapsado puesto que de aquí a un año no habría ningún espacio para instalar otra sepultura. Consulta si existirá un plan de contingencia o algo que de otra manera para ver cómo se solucionara este tema. Lo otro que consulta cuáles serían los plazos que manejarían de acuerdo al cementerio si estaría operativo de acuerdo a los financiamientos y estudios, todo eso. Puesto que les preocuparía y además así poder entregar una respuesta.

Por otro lado en cuanto al tema del hospital menciona que de otra manera siente que las noticias serían positivas. Y refiere en cuanto al tema de licitaciones ya que sería importante, ya que estadísticamente un 70% a nivel nacional se cae, por lo que espera que no sea el caso de Ancud, porque no quieren que suceda lo ocurrido con el hospital de Quellón. Finaliza que le dejaría más tranquila el tema del hospital, pero preocupado el tema del cementerio.

**Concejal Marco Velásquez** agradece la exposición y también concuerda con su colega, en cuanto el cementerio puesto que ya estaría colapsado. Su consulta es si el cementerio colindaría con el hospital y si los terrenos son similares en dimensión.

**Concejal Nelson Delgado** no le quedaría muy claro respecto a la zona urbana del terreno cementerio, ya que a pesar de todos los elementos señalados que complicaría la utilización para el cementerio serían salvables la cual se podría establecer en alguna parte urbana o solamente se podrá instalar en la parte rural del terreno; esa es su consulta.



**Concejal Norambuena** se suma a esas dudas, y también le llama la atención las licitaciones que se revocaron en marzo y mayo del 2017 para realizar el estudio topográfico, lo que refiere que cuando se revocaron estas dos licitaciones no se pudieron responder a esas responsabilidades? Y por último señala que con fecha 13 de junio, es decir al día después de la sesión de concejo que se tocó el tema, se publicaría nuevamente la licitación. Siente que hubo una pérdida de tiempo. Indica respecto a las obras complementarias del hospital, siente que para que el concejo municipal obtenga mayor información y plazos más establecidos, en torno a las responsabilidades y acciones del municipio como compromiso, por lo que solicita un acuerdo de concejo apelando al artículo 79 letra h) para pedir un informe respecto a las obras complementarias del hospital, detallando las responsabilidades y las acciones del municipio y sus plazos de cumplimiento sobre el nuevo hospital y también lo mismo refiere a un informe cronograma de acciones y responsabilidades municipales, esto para el proyecto del nuevo cementerio, lo que menciona es conocer las fechas de las cuales Secplan se estaría proponiendo cumpliendo con todas las obligaciones y responsabilidades que implica uno y otro proyecto.

**Señor Javier Marguirott** efectivamente respecto a las dos licitaciones anteriores señala que lo solicitaron, porque los montos no lo vería secplan.

**Señor alcalde** le solicita que se refiera a lo que concierne al acuerdo de concejo, que no sea respondido ahora, si no al momento de entregar dicho informe, ya que estaría solicitando un acuerdo de concejo para informar.

**Señor Marguirott** informa respecto a los tamaños de los terrenos, que señalan que el terreno del cementerio tendría 4 hectáreas y el otro 6 hectáreas. Por otro lado responde respecto a la construcción y entiende que se deben realizar en la parte rural. No obstante a eso comenta que cuando se solicitó este delta de recursos para realizar la compra del terreno, ese dinero se le solicitó a la SUBDERE. Lo que solicitaron un bosquejo del plano y no fue viable, por eso menciona se debe realizar la topografía.

También explica que ellos como secplan, no tendrían un plan de contingencia.

Con respecto a esto solicita un acuerdo de concejo para citar al Director de aseo y ornato para que asista a la próxima reunión y entregue el plan de contingencia y el real uso que tendría el actual cementerio

Señor alcalde le sugiere que lo haga en varios porque estarían tocando otros temas.



Concejal Norambuena refiere a que no se le contestaría la consulta, porque se señaló que entraría en el informe, pero menciona que tal informe que solicita, es respecto a las responsabilidades. A lo que añade que la consulta realizada fue sobre la lógica y criterio que se usó para revocar estas dos licitaciones en marzo y mayo. Entendiendo que luego no se pudo concretar la limpieza del terreno y lo consultaba, porque siente que genera una pérdida de tiempo, de varios meses.

**Señor alcalde** siente que es efectivo, una pérdida de tiempo y al no tener la maquinaria disponible, ni el personal, ni los medios, entiende que se plan tomaría la decisión de incorporar en esta tercera licitación que sea la empresa quien realice la limpieza para realizar el trabajo entregado.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó requerir informe sobre cuáles son las obras complementarias a la construcción del hospital de Ancud de responsabilidad del Municipio, proporcionando cronograma de la ejecución de las mismas.**

En relación a la instalación de un nuevo cementerio municipal, se requiere se informe el cronograma de actividades hasta la puesta en marcha de dicho establecimiento municipal.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Norambuena.

#### **REGLAMENTO Y BASES FES**

**Señor alcalde** menciona que este tema ya fue abordado en una reunión anterior, lo que se hicieron llegar algunas sugerencias de parte del concejo y señalaron que se incorporarían todas ellas, en las bases. Sugiriendo posteriormente pasarlas para la aprobación.

**Señor Marguirott** comenta que se habrían incorporado todas y se incorporaron dentro de las bases. Señala que solamente una, no se pudo incorporar por un tema técnico ( la parte cultural). Además solicitaron una modificación de presupuesto para incorporar los \$5.000.000 al FES cultural y las bases serán muy similares a las indicadas, pero tendrán componente solamente de cultura. También menciona podrán participar agrupaciones, donde prestan su patrocinio a personas individuales que puedan participar (sujeto a ser aprobados por los concejales). Señala que en este caso estaría el reglamento y las bases.



**Concejal Norambuena** señala que no estaría todo considerado puesto que faltaría reemplazar...tal vez menciona serian cosas muy pequeñas, pero sumamente significativas, por lo que seguiría apareciendo el criterio personas con capacidades diferentes, ya que planteó en la sesión anterior sobre los derechos de las personas y discapacidades, siendo eliminado ese término hace mucho tiempo y hoy día el uso correcto sería personas con discapacidad. Por otro lado señala, entendiendo lo que se plantea en el 17. 2, sobre procedimiento y rendición de cuentas ( a gusto personal) para que quede totalmente entendido a las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, respecto al punto 4to relacionado a las rendiciones de cuentas, deben tener necesariamente el comprobante de depósito y/o transferencia del giro efectuado por el municipio y firmado por quién lo recibió, respecto a la ley número 31, las que sean mayores a 2 UTM mensuales en sus cuentas, cuando estas las perciban.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar el reglamento que fija normas para el concurso municipal de proyectos denominado "Fondo de Emprendimiento Social", así como las bases para el llamado 2017. Con las observaciones mencionadas por el concejal Norambuena.

#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°15**

**Señora Claudia Cárdenas, Directora de Finanzas** da a conocer la modificación N° 15 de fecha 14 de junio del 2017, señala que en esta modificación se aumentan gastos por \$44.847.000 y se financian con mayores ingresos de una diferencia que quedó en un proyecto PMU por un monto de \$3.867.000 y se aumenta la misma cantidad en aumento de gastos \$3.867.000. Señala que hay aumento de gastos por \$40.000.000 para suplementar servicios de honorarios y convenios externos que correspondían al mes de junio. También menciona que la semana pasada se realizó un penúltimo aporte de los \$800.000.000 comprometidos, lo que fue por \$200.000.000, informa que quedarían \$45.000.000 por transferir la corporación municipal. Por otro lado informa respecto al incentivo de la ley del retiro, el cual no se llegó a acuerdo y existe un monto de \$30.000.000. Por lo que la Dirección de Personal hace una propuesta para suplementar los 40.000.000 a los honorarios, y se utilicen estos \$ 30.000.000 que fueron incorporados en el presupuesto municipal inicialmente. Ya que no existen indicios para el incentivo del retiro para los funcionarios municipales.

**Concejal Velásquez** consulta respecto a las nuevas plantas municipales si influiría en algo.

**Señor alcalde** le responde que en este presupuesto no.

**Concejal Norambuena** consulta por la disminución de gastos. Refiere que este año sería un año electoral por lo cual, no se debiera sorprender que aparezcan ofertas de distinto tipo, qué pasaría si en los últimos 100 metros aprobaran la ley del incentivo? Habría de dónde reponer en indemnizaciones los diez millones y de indemnización de cargo fiscal los \$20.000.000, esa es su consulta.



**Señora Claudia Cárdenas** le explica que todos los años a partir del mes de septiembre en adelante, la municipalidad a través de sus principales cuentas de ingresos y la cuenta de mayor incidencia en el presupuesto municipal, señala que es el fondo común municipal. El año pasado de octubre a diciembre obtuvo más de \$300.000.000, en mayores ingresos y le menciona que ahora en mayo fue uno de los saldo más importantes que han tenido históricamente que fueron \$350.000.000 de recaudación y también existen varias cuentas de ingresos propios. Por lo que ella se la jugaría de septiembre en adelante y no cree que tal ley salga antes de septiembre.

**Concejal Norambuena** finaliza diciendo que sin duda habrán algunos ases bajo la manga y la aprobación, si es que se da seguramente será un mes antes de noviembre.

**Señor alcalde** desea argumentar algo más a la consulta del concejal Norambuena. Señala que necesitan esos mayores ingresos con suma urgencia.

**Concejal Norambuena** lo otro le gustaría reiterar para una próxima modificación presupuestaria, una solicitud de subvención que había realizado el Club Deportivo Libertad, que eran por \$310.000 para insumos deportivos para chicos que participan y practican.

→ \$300.000.=

**Alcalde, Carlos Gómez** le responde que lo tendrían pendiente.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15 de 14 de junio de 2017, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 3.867; Disminución de Gastos por \$ 40.980; y Aumento de Gastos por M\$ 44.847, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos las siguientes organizaciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente:

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$
Sindicato Mar Adentro Río Chepu	300
Junta de Vecinos Bellavista II	300
Sindicato Pescadores Artesanales San Pedro de Fátima	380



## AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIOS Y CONTRATOS

**Señor Oscar Díaz, asesor Jurídico** señala que lo que les convocaría en esta oportunidad sería solicitar un acuerdo en virtud del artículo 65 letra j) de la ley orgánica constitucional de municipalidades, que sería un contrato que involucraría más de 500 UTM, esto se trataría del contrato de construcción y mandato de postulación colectiva entre la ampliación de comité de vivienda San Esteban II de calle Caracoles, representado por doña Sonia Opazo Cárcamo por la EGIS de la Ilustre Municipalidad de Ancud, representado por el **Señor alcalde, Carlos Gómez** y por la Constructora Sánchez y CIA LTDA, representada por don Gustavo Sánchez, el monto involucrado en la contratación son 4.250 UF, y menciona que para los efectos técnicos lo pasar a explicar la Señora Doris Núñez.

**Señora Doris Núñez** saluda ante el concejo, señalando que efectivamente correspondería a un contrato, donde la identidad patrocinante sería la Ilustre Municipalidad de Ancud, actúa como prestador de servicio técnico para un proyecto de ampliación del DS2 55, las cuales serían 34 familias del sector San Esteban.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato de construcción y mandato para la postulación colectiva del proyecto de ampliación de viviendas Título III, con el Comité de Ampliación de Viviendas San Esteban 2 de Caracoles y la Constructora Sánchez y Cia Ltda, por un monto de 4.250 UF.**

**Señor Rafael Álvarez** saluda ante el concejo, a lo que vienen a requerir el acuerdo de concejo en virtud del artículo 65 letra j) tratándose de un convenio que involucraría un monto superior a las 500 UTM, esto señala es respecto al convenio de transferencias de recursos entre la municipalidad de Ancud y la empresa Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H LTDA. Esto se vincula a la entrega de un bono que se realiza para los trabajadores de estas empresas y que formaría parte de la glosa incorporada en la ley de presupuesto para el año 2017. Menciona que se somete a consideración solamente este contrato a pesar de tener dos empresas, ya que la otra que presta un servicio similar en Chacao contaría solamente con 11 trabajadores y el monto involucrado no alcanzaría a lo exigido en disposición legal para acuerdo de concejo, sin embargo los beneficios son los mismos.

**Concejal Eduardo Delgado** señala que cuando existe un contrato definido desde el 1 de enero al 31 de diciembre las condiciones serían diferentes. Señala que tendría que ver los contratos que tiene el empleador, porque si tiene una rotativa quiere decir que el empleador estaría realizando contrato cada tres meses. Menciona que siempre los trabajadores saldrían perjudicados y espera que a los trabajadores se les respeten lo que poco y nada tienen derecho porque cuando sacan reglamentos y leyes siempre es el trabajador que sale perjudicado.



**Concejal Norambuena** será más práctico aún, porque menciona que esta discusión no se generaría si no hubiese una discrepancia respecto al criterio de pago de los bonos, donde menciona que algunos trabajadores han expresado que les gustaría les llegase el bono completo versus el criterio que estaría utilizando esta administración que es el pago de enero a junio en una cuota a más tardar el 15 de junio y luego después a contar de julio a diciembre, la empresa pagará el bono de forma mensual, y es ahí aclara donde se enfrentarían las posiciones para que se entienda bastante bien. Lo que a él le gustaría saber específicamente que es lo que diría hoy la contraloría, porque no pueden decidir a través de una especulación si no tienen la respuesta que han solicitado a contraloría y eso básicamente no existiría, porque no está. Hoy día entiende existe un dictamen y le gustaría pudiesen compartirlo y saber qué es lo que dice. Por otro lado en cuanto a eso que se retiran algunos y se les ha pagado habría mucho de especulación respecto a ello y desea saber si antes se habría generado algún problema con el pago íntegro, porque entiende así fue pagado anteriormente.

**Concejal Muñoz** le pareció bastante claro lo expuesto y de otra manera las preguntas ya señaladas, lo tendría súper claro. Todas sus dudas son claras y con eso se queda ya que el bono se pague y se sociabilizo con los trabajadores que es lo más importante.

**Concejal Nelson Delgado** su comentario iría en la misma línea, lo que dice el Concejal Muñoz y en ese sentido o dejaría tranquilo que se hayan reunido con los trabajadores. Además se obtuvo un pronunciamiento de ellos, como comentó el Asesor Jurídico cree que el tema estaría zanjado respecto al tema.

**Concejal Velásquez** solamente recalcar como se ha dicho aquí menciona, que las preguntas ya se habrían hecho, y solamente señala que estos trabajadores tendrían un sueldo mínimo por lo tanto refiere que también ellos estarían en su derecho de recibir este bono por lo que estaría disponible para aprobar. Finaliza diciendo que si ellos están de acuerdo con el bono ya que ellos son los beneficiarios cree no hay nada más que decir.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba convenio de transferencia de recursos con la empresa Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H, por \$ 60.042.360, destinados a trabajadores que efectivamente cumplen labores en 2017.

Al votar, el concejal Norambuena observa que vota afirmativamente considerando que se ha socializado el tema con los trabajadores, que Asesoría Jurídica indica que se ajusta a la normativa y que el criterio que se aplica para la asignación de bonos a trabajadores corresponde al de SUDERE, que aporta los recursos.



## CUENTA CONCEJALES CAPACITACION FRUTILLAR

**Concejal Alex Muñoz** señala que este punto estaría pendiente por motivos de tiempo acotado de las sesiones de concejo, pero menciona que más que nada hacer un resumen y contar la experiencia de esta capacitación (seminario) que fue en Frutillar, que tuvo que ver en cómo preparar la comuna e insertarla en circuitos turísticos nacionales e internacional, lo que se efectuó el día 23 al 27 de mayo. Menciona que las principales temáticas tuvieron que ver con la propuesta de estrategia comunal, posicionamiento turístico, ventajas competitivas, objetivos competitivos, estrategias genéricas y corporativas, levantamiento de información a nivel comunal. Lo que manifestaron ellos que trabajaban con el PLADETUR. Explica que cuando se visualiza la comuna, si no se tiene una imagen corporativa prácticamente no son nada en el posicionamiento internacional. También manifiesta que más que vender la marca, una comuna o una provincia, más que nada aclara se debe vender la marca Patagonia, porque señala que al turista no le interesa Ancud, sino que le interesa el producto como marca Patagonia que es lo que se vendería a nivel Sudamericano. Por otro lado añade que el material está a disposición de los concejales y también para el encargado de Turismo.

Dentro de estas propuestas interesantes menciona que se desarrolló durante el curso (seminario) fue el encuentro que tuvieron con el alcalde de Frutillar y su equipo y les pareció bastante interesante, sería bueno señalar que pueda visitar. Las puertas del municipio de Frutillar estarían abiertas les dijo el alcalde para visitar la fundación PLADE Frutillar. Esta fundación explica que es más que nada un plan de desarrollo sustentable que genera una alianza entre el privado y lo público. Su misión menciona más que nada para hacer un resumen, ellos impulsarían la asociatividad público privada y reforzarían la organización y participación social, fomentando la creatividad integral social a través de la cultura, de las artes, se incentiva la educación y el cuidado del medio ambiente, protegen el patrimonio arquitectónico y paisajístico, mejoran infraestructura espacios públicos y zonas de áreas verdes apoyan el emprendimiento local para que desarrollen nuevos y mejores empleos, promueven el turismo sustentable que sirve para toda la comunidad y generaran instancia que favorezcan la economía creativa. Informa que esta fundación estaría formada por diferentes profesionales y trabajan al lado de lo que tendría que ver el Secplan. También postulan a recursos de nivel nacional e internacional, además este directorio lo conformaría el alcalde, ex seremi de vivienda, presidenta comunal de junta de vecinos de Frutillar entre otros. Lo que siente que es una buena iniciativa que se pudiera replicar en la comuna de Ancud y poder ir a visitarlos para ver como ellos trabajan, ya que habló con el administrador municipal y no tendrían problema si lo estima el señor alcalde que pueda venir a exponer al concejo para dar a conocer la iniciativa para saber cómo trabajan y asocian con el privado ya sí poder generar este tipo de proyectos que de otra manera le cambia la vida a la comuna de Frutillar en cuanto a lo turístico y sustentable. Agrega que la información está y le hará entrega para que realicen este tipo de instancias.



## CORRESPONDENCIA

El **Secretario Municipal, Ricardo Wagner** da lectura a la correspondencia recibida.

- Decreto N° 284, del 13 de abril de 2017, cuatro personas
- Oficio Ordinario N° 583, del 15 de junio de 2017, Dideco  
Concejal Norambuena interviene haciendo mención que fue él quien solicitó el informe y precisamente la idea de la fiscalización por medio del concejo municipal, era revisar la situación de posibles retiros de vecinos de comité de agua potable rural, para no pagar el consumo de agua, sino que se beneficien de la entrega gratuita que hace el municipio. Señala que le llama profundamente la atención lo que establece en el punto séptimo de este informe, en el tercer párrafo, cuando dice que resultaría difícil establecer la ocurrencia de desvinculación voluntaria de éste, refiriéndose a los kpr de presuntos beneficiarios del sistema de distribución de agua de la ONEMI municipal a través del municipio. Insiste que le llama la atención que haciendo uso el concejo municipal en su herramienta de fiscalización, la respuesta sea que les resulta difícil establecer...se quedara con el informe y luego verán cómo se profundiza en el tema en alguna instancia, pero le llama la atención y por eso se lo representa al señor alcalde, porque a él no le resulta muy difícil que se oficie a los comité de agua potable rural, consultando durante tal fecha a tal fecha a cuántos y quiénes se han retirado y eso cotejarlo con los listados de entrega de agua potable. Una vez lamenta que la información solicitada por medio de las facultades fiscalizadoras del concejo, no estén contenidas en este informe.

Señor alcalde solamente señala que también habría tomado conocimiento del informe y le parecería que no está completo. Solicitaran a la oficina de agua que complementen aquello.

- Oficio Ordinario N° 399, del 12 de junio de 2017, Secplan
- Nota de solicitud de la Señora Sonia Barria Cutiño
- Carta de junta de vecinos N° 5 por don José Luis Caimapo
- Oficio Ordinario N° 518, del 13 de junio de 2017 Corporación municipal.
- Carta de solicitud de conjunto folclórico Pasión Cuequera.

Concejal Muñoz solicita que se haga lectura a una carta

Señor secretario municipal da lectura a la carta

Informa anomalía de ONG red de emergencia Zona Austral, de don Daniel Morales Poblete, Ingeniero en ejecución electrónico especialista en telecomunicaciones, carta dirigida a Concejal Alex Muñoz.



Al finalizar lectura de la carta por don Ricardo Wagner, Secretario Municipal. El Concejal Muñoz solicita que el alternador de la caja...porque menciona que la distribución no estaría en la ONG, Red de Emergencia y a través del municipio se le pudiese entregar esta carta a la ONG Red de Emergencia y así ellos puedan dar respuesta supuestamente a la denuncia hecha. Para que ellos puedan hacer sus descargos correspondientes debido a la denuncia que ha realizado este vecino.

Concejal Norambuena le surge otra inquietud respecto a esto y que tendría que ver con una modificación presupuestaria, por la cual se realice una transferencia de fondos a esta ONG para una serie de objetivos. Señala que entiende la lógica del concejal, en cuanto a remitir la carta a la ONG, pero hace referente al dialogo entre la ONG y la carta de este señor a él no le interesaría, pero sí le interesa resguardar la legalidad de la aprobación que hicieron para transferir unos fondos. Sugiere el pronunciamiento de la Unidad de Control sobre esto para ver si se ajusta a derechos esta transferencia de fondos. Agrega que actuaron de buena fe, entendiendo que es un beneficio para la comunidad, así como propuesta del alcalde y como la voluntad de todos los concejales, en aprobar una cantidad del presupuesto municipal. Po último reitera esto no debiese pasar por alto esto, por lo que sugiere se tenga un pronunciamiento y saber si es real o no lo que se establecería.

**Señor alcalde** informa que lo verá con la Unidad de control, porque tal documento fue recibido el día de hoy por lo que les hará llegar a su poder dicha información.

Por otro lado solicita autorización para sesionar 30 minutos más.

#### **VARIOS**

**Señor alcalde** señala dos temas importantes, para que estén en conocimiento: primero tendría que ver con las heladas por lo que han tenido situaciones de emergencias que ha existido interrupción de tránsito en varias vías. Menciona que aún hay sectores que le preocuparían, los que son sectores rurales por lo que se estarían trabajando con maquinarias municipales. Lo otro tiene que ver en situaciones particulares, puesto que la nieve no fue caída solamente en los caminos, pero como son particulares no han hecho nada, lo que le preocuparía es el tema del ganado por lo que estarían viendo con INDAP algunas acciones a desarrollar.

Por otra parte menciona el tema del bono, de los profesionales de la salud y en su oportunidad señalaron que no entregarían dicho bono, por la situación económica que tenía la corporación y sector salud. Por lo que calculaban que en el mes de octubre en adelante retomarían el pago de dicho bono. Pero en una cantidad menor a la que se estaba cancelando y también señalaron que existía la posibilidad de pagar un retroactivo de octubre a enero, esto dependía de un informe jurídico que avale y disponibilidad presupuestaria que se tengan.



Su misión aclara sería sanear la situación en que se encuentra Salud y la Corporación, ya que la administración anterior dejó muy mal y critica estos dos departamentos.

**Concejal Norambuena** sobre el bono de los trabajadores consulta si la fórmula sería que de octubre a diciembre podría ser 50% Corporación y 50% Municipio. Eso es lo que se podría?

**Señor alcalde** le responde que para la municipalidad no se podría, pero abordará de octubre a diciembre, con dineros exclusivos de la corporación del sector Salud.-

**Concejal Norambuena** afirma que sería entonces 100% Corporación. Por otro lado consulta respecto a los daños por este temporal de agua nieve que habría caído en la Comuna, que por lo demás menciona para muchos fue atractivo, pero otros vecinos lo pasarían bastante mal y sobretodo gente que tiene casas más precarias, y algunos agricultores que también sufrieron con este temporal. En ese sentido le gustaría saber si existen algunas medidas desde el municipio para ir en ayuda de agricultores por si necesitaran forrajes para los animales, cultivos de ajos se pudieron haber quemado completamente, ya que hubo una producción que invirtieron y que lo más probable es, que se vieron perjudicados. Consulta qué es lo que se ha podido catastrar y qué medidas se tomaran desde el municipio.

**Señor alcalde** le responde que estarían trabajando en eso y el día de mañana debería tener un catastro definitivo respecto a los daños que se pudieron haber efectuado y así trabajarlo con INDAP.

**Concejal Velásquez** a raíz de este mismo tema ha estado en contacto con pequeños agricultores, lo que le ha manifestado también su molestia puesto que no han sido visitados. Señala que tendrían muchos problemas producto de la nevazón y eso crecientemente lo que significaría comenzar a forrajear de forma anticipada y en las pampas con esta nieve que aún está no producirá forraje. Lo que añade que muchos agricultores hicieron sus planes de manejo y la mayoría de ellos fueron aprobados, pero sin financiamiento, lo que significa que estos agricultores no tienen la posibilidad de fertilizar sus campos por lo que refiere es gravísimo para los agricultores de Ancud, puesto que sería una de las más afectadas por la nieve. Por lo que solicita un acuerdo de concejo para enviar una misiva al Ministro de Agricultura de parte del Concejo Municipal de Ancud y se pueda revertir este problema. Y además créditos para estos agricultores, porque recientemente estuvo el Director de INDAP y le dijo que esos dineros fueron enviados a otra Región por otros problemas, por lo tanto sugiere que se puedan restituir esos dineros para que estos agricultores que tuvieron sus planes de manejos aprobados puedan utilizarlos y así se puedan paliar en algo estos problemas que tienen. Además agrega se puede argumentar en créditos blandos para los agricultores, porque también es importante.

**Señor alcalde** con respecto a los créditos estarían disponibles en INDAP por un año.



El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie al señor Ministro de Agricultura solicitando se asigne recursos a los agricultores de Ancud que tienen aprobados sus planes de manejo, considerando la difícil situación por la que atraviesan debido a la caída de nieve y heladas. Esto en solicitud del Concejal Marco Velásquez.

**Concejal Velásquez** referente a los últimos acontecimientos que tuvieron con el factor climático. Unas semanas atrás solicito la problemática que tienen con muchos árboles, ganchos en la vía, como en Lechagua y a raíz de los vientos han tenido problemas de árboles caídos, por ende sería importante tomar cartas en el asunto. En sector el Carmelo hay árboles que traspasarían y están en la vía pública, siendo un peligro para la comunidad. Insiste que presente aquella solicitud hace tiempo atrás. Lo otro que señala es, que se le han acercado vecinos del sector de Guabun y han visto a personal de salud, el tema de la posta y vecinos estarían muy preocupados de lo que estaría ocurriendo ahí o qué es lo que va a pasar, consulta si no tiene alguna información respecto a la posta.

**Señor alcalde** le responde que ese sería un proyecto que hay para reposición de la posta y el terreno no daría la superficie necesaria para la nueva infraestructura y estarían en conversación con el colindante, con el fin de poder adquirir tal terreno, en su totalidad.

**Concejal Nelson Delgado** de alguna forma quería hacer un comentario respecto al tema de emergencia, y de alguna forma el concejal Velásquez se adelantaría referente al tema, lo que le parece bien, porque menciona existirían dos situaciones que serían un tanto distintas, por un lado sería el tema de emergencia y en ese sentido han escuchado que autoridades se preocuparon por el tema, y gestión de algunos en ayuda, en tema de forraje, en emergencia por así decirlo. Por otro lado estaría en antecedente que muchos agricultores tal como señaló su colega Velásquez que hoy en día tendrían planes de manejos aprobados y no tendrían financiamiento y en ese sentido cree que fue muy acertado en solicitar el acuerdo de concejo.

**Concejal Muñoz** menciona que muchos niños y vecinos se economizaron de ir a la nieve porque para muchos la conocían hace más de 40 años, lo que les trae cosas buenas y cosas bastante complejas. Destaca la oficina comunal de emergencia, ya que el día del nevazón lo llamaron vecinos y del sector de Butalcura, que se encontraban atrapados más de 50 a 60 vehículos de los cuales muchos eran Ancuditanos. Lo que ellos fueron al sector con maquinarias y coordinando la manera de que estos vecinos pudieran salir del lugar que estaban, lo que considera bastante positivo y en ese sentido realizaron muy bien su labor, lo que es destacable. Lo que sí le preocupa, como la mañana del día de hoy, lo que hace dos días le tocó acompañar algunos agricultores, especialmente vecinos y del sector de Puntra que prácticamente estuvieron sin luz eléctrica durante todos estos días. Agrega que el Encargado de operaciones viajó para el sector y poder regularizarlo, además estuvieron en INDAP con ellos para que pudieran solucionar en parte este problema del forraje o alguna ayuda para los agricultores, lo que agrega estaría funcionando.



Si le llamo la atención que ningún funcionario de Prodesal estuviese en aquellos sectores y hasta el día de hoy, siendo ya lunes y la emergencia fue el día jueves, no haya sido visitado por ningún profesional del municipio. Por último solicitará un acuerdo de concejo para que a través de Prodesal se le entregue un catastro al concejo respecto a la cantidad de personas, agricultores damnificados y se realice este trabajo y así tengan de primera fuente el catastro el día de hoy que no tienen. Lo otro refiere al tema de un informe que solicito hace 20 a 25 días atrás del Señor José Veloz, respecto a un subsidio urbano, el que solicito a Dirección de Obras, en cuanto a una construcción de un subsidio de mejoramiento de vivienda que se le hizo y hubo una serie de irregularidades.-

**Señor alcalde** le menciona que sí estaría, le consulta si no le ha llegado, puesto que señala a él le habría llegado el día de hoy y se lo hará llegar por correo.-

**Concejal Muñoz** le solicita que le haga llegar la copia, para la tranquilidad de este vecino y sepa que la gestión se realizo.

Lo otro pasaria respecto al cementerio, de acuerdo el reglamento citar al Encargado de Aseo y Ornato para que les pudiese entregar un informe respecto a la operatividad del cementerio actual de su uso, en la Ciudad de Ancud, plazo y el plan de contingencia, en caso de colapso del actual cementerio que se estaría utilizando. Insiste en que asista a la próxima sesión de concejo y les pueda entregar informe respecto a lo señalado ese sería su otro acuerdo.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz, requerir informe sobre el listado de agricultores damnificados por la caída de nieve en la comuna de Ancud.**

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del concejal Muñoz, citar al director de Medioambiente, Aseo y Ornato a la próxima sesión ordinaria a fin de que informe sobre la capacidad actual del Cementerio Municipal, y del plan de contingencia ante la eventualidad de acabarse la disponibilidad de espacios sin que se encuentre habilitado en nuevo cementerio.**

**Concejal Norambuena** refiere tendría que ver respecto a un pasaje llamado Jorge Sepúlveda, su ubicación es a la salida de Ancud, hacia camino a Castro, un poco más arriba de Chilolac. Y revisando la información que le provee la comunidad de aquel sector, necesitarían una urgente mantención del pasaje, ya que se encontraría en malas condiciones, pero además le harían ver la profunda necesidad que tendrían para construir un cuello en el ingreso y les permita reducir la velocidad para el ingreso del pasaje y así evitar algún peligro. Además necesitaría una recarga. También señalaron que tienen de vecino un estacionamiento de buses de recorrido, dentro de la Comuna...de micros, y cuando se genera el lavado toda aquella agua escure yéndose hacia la entrada del pasaje y así afectaría el ingreso al pasaje.



Solicitan también señalizaciones del pasaje, por otro lado le plantearon que en una administración anterior (Señor Krüger) se les habría hecho comprar unos medidores para conectarse al pilón que se encuentra ahí y así le podrían cobrar el consumo de agua, cosa que nunca se realizó por lo que le plantearon, lo que hoy se abastecerían de un estanque que le fue instalado por la ministración anterior, pero habrían quedado con sus medidores.

Interviene **Concejal Muñoz** donde señala que legalmente por contraloría manifestaron que la municipalidad no podría realizar dichos cobros a los vecinos ya que no estaría dentro de las facultades del municipio hacerlo, sino ESSAL.

Tendría sentido refiere **Concejal Norambuena** y en tenor al acuerdo que solicitara, e informara a los vecinos que lamentablemente les hicieron comprar un artefacto con costo x que hubo en su momento y que deberán guardarlo sin mayor uso. Solicita un acuerdo de concejo apelando al artículo 79 letra g) para recomendar al alcalde la mantención del pasaje Jorge Sepúlveda y analizar la viabilidad de la construcción, el costo de ingreso al pasaje y la gestión de la instalación de señalizaciones.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó recomendar la mantención del pasaje Jorge Sepúlveda, de Pudeto Bajo, pavimentar su bocacalle y fiscalizar el escurrimiento de aguas que deteriora la calzada, agua que es producto de lavado de vehículos en la vía pública. Asimismo, recomendó instalar señalética adecuada que identifique el pasaje.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Continua **Concejal Norambuena** y menciona en cuanto al Jardín nubecitas que se encuentra ubicado en Pudeto Bajo...hubo un proyecto a principios de año señala, el cual fue habilitada la entrada y salida de sillas de ruedas e incluso los coches de rueda salida emergencia, pero llegaría hasta el cerco de este jardín infantil. Por todo esto es que solicitara un acuerdo de concejo apelando al artículo 79 letra g) para recomendar la habilitación del ingreso.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó recomendar al señor alcalde la habilitación de la entrada al Jardín Infantil Nubecitas, que permita el desplazamiento en sillas de rueda y coches de emergencia. Recomendó también la instalación de un reductor de velocidad en la calle El Jardín para evitar el desplazamiento de vehículos a exceso de velocidad en las cercanías de dicho Jardín Infantil.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.



Además **Concejal Norambuena** solicita la última recomendación que tendría que ver con algo más simple relacionadas a muchas consultas sobre el proyecto que se desarrollara en la costanera y hartas consultas graficadas en la exposición del proyecto. Solicita acuerdo de concejo para recomendar al **Señor alcalde** que se pudiese generar una exposición tal vez en los pasillos del municipio y la gente pueda ver el plano o maqueta, en rigor qué es lo que se hará.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se instale en el Municipio una exposición, con maquetas y/o planos, de las obras de remodelación de la Costanera, destinada a que los vecinos de Ancud se interioricen de lo que se está ejecutando.

Lo anterior, conforme al artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Por último agrega **Concejal Norambuena** que quedaría modificar la fecha de la sesión, de la comisión de Desarrollo Productivo. Entiende que la semana pasada se fue un funcionario de DIDEF y la idea de esta sesión sería obtener información que les sirva para generar el diálogo. Por ello quiere proponer que se pudiese cambiar para la próxima semana, lo que sugiere el martes 27 a las 10:00 de la mañana.

**Todos acordaron se realice la sesión de comisión para la fecha y hora señalada.**

**Alcalde, Señor Carlos Gómez** agradece la asistencia de los presentes y espera verlos el día jueves en la reunión extraordinaria. Finaliza la sesión a las 19:00 horas sin más puntos a tratar.



*Claudia Cardenas Videla*  
CLAUDIA CARDENAS VIDELA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)